



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO**  
**DEPARTAMENTO DE AGROECOLOGÍA**  
*Comisión Electoral*



**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE LA CONVOCATORIA A DIRECTOR DE AGROECOLOGÍA 2018-2021, QUE SE REALIZÓ EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2017 INICIANDO A LAS 11:31 hrs. EN EL PRIVADO DE LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE AGROECOLOGÍA.**

**Asistentes**

M.C. David Delgado Viveros, Dr. Pedro Arturo Martínez Hernández, Al. Jesús Sergio Andreu Marcos y Al. Brenda Ivette Cervantes Guzmán.

**Desarrollo y Toma de Acuerdos**

Las solicitudes para participar en la convocatoria para Director de Agroecología 2018-2021 presentadas por los CC. Dr. Juan Antonio Cruz Rodríguez y M.C. José Nelson Montoya Toledo, fueron revisadas para comprobar su cumplimiento con los puntos declarados en el estatuto y la convocatoria correspondiente. Luego de la revisión referida se llegó al siguiente acuerdo:

Los candidatos Dr. Juan Antonio Cruz Rodríguez y el M.C. José Nelson Montoya Toledo presentaron la documentación respectiva, que cumplieron con todos los requisitos solicitados en el estatuto y convocatoria mencionados; por lo que se les dará la constancia de registro de candidatos.

Posteriormente se discutió sobre las normas y recomendaciones de la campaña electoral para la elección del Director de Agroecología 2018-2021. Luego de varias intervenciones se acordó las normas y recomendaciones que se anexan a esta acta.



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO**  
**DEPARTAMENTO DE AGROECOLOGÍA**  
*Comisión Electoral*



**NORMAS Y RECOMENDACIONES DE LA CAMPAÑA ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN DEL DIRECTOR  
DEL DEIS DE AGROECOLOGÍA**

1. Los actos de la campaña se realizarán con la plena libertad de expresión respetando el Estatuto Universitario, el Código de Ética del Departamento de Agroecología y la Convocatoria.
2. Los candidatos expondrán y discutirán su plan de trabajo e información que consideren relevante para su candidatura.
  - 2.1 Se proporcionará una mampara (1.10 metros por 2.20 metros) a cada candidato, la cual se colocará en la entrada principal del Departamento.
  - 2.2 Con la entrega de constancia se autorizará el pase a grupos académicos y encuentro con profesores.
  - 2.3 Los candidatos entregarán un programa de paso a cada grupo académico ante la Comisión Electoral quien dará la autorización correspondiente. La Comisión Electoral propondrá una fecha para la reunión de los candidatos con los profesores del Departamento y el grupo de 7mo. año de agroecología.
  - 2.4 En la presentación de los candidatos ante los grupos académicos deberán usar los últimos 40 min. de la sesión de clase, organizados en 30 min. de exposición del plan de trabajo y 10 minutos para preguntas.
  - 2.5 En la reunión departamental a efectuarse el 13 de diciembre a las 10:00 a.m. en el auditorio Efraím Hernández X. cada candidato tendrá 30 minutos para su exposición. Posteriormente se abrirá una ronda de preguntas (sólo por escrito) y respuestas. Si la reunión lo considera pertinente se abrirá una segunda ronda de preguntas y respuestas. Al final, los candidatos dispondrán de cinco minutos para un mensaje final.
  - 2.6 Cualquier otra forma de difusión del Plan de trabajo, como volantes, trípticos y otros deberán ser revisados y autorizados por la Comisión Electoral.
3. En los actos de campaña sólo se permitirá la participación de los candidatos y los Miembros de la Comunidad Departamental.
4. Se proporcionará a la Comunidad Departamental el currículum y el Plan de trabajo de los candidatos vía correo electrónico, publicándolos además en la página WEB del Departamento, se entregará una copia impresa a cada grupo académico y a la biblioteca para su consulta.
5. En caso de incumplimiento de las presentes normas, el Estatuto Universitario, el Código de Ética y los términos de la Convocatoria, se aplicarán las sanciones correspondientes anotadas en el siguiente cuadro:



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO**  
**DEPARTAMENTO DE AGROECOLOGÍA**  
*Comisión Electoral*



Faltas	Sanciones	Carácter del infractor
Colocar información en lugares no autorizados	Amonestación por escrito con copia a su expediente y retiro de la información	Académicos, alumnos, administrativos, funcionarios y candidatos
Hacer proselitismo en horarios de clase fuera de lo programado y autorizado	Amonestación por escrito con copia a su expediente	Académicos y alumnos
Colocar mantas o hacer pintas como medio de proselitismo	Amonestación por escrito con copia a su expediente y restitución del daño o perjuicio causado a la institución	Académicos, alumnos, administrativos, funcionarios y candidatos
Elaborar o distribuir propaganda no autorizada	Amonestación por escrito con copia a su expediente y retiro de la información	Académicos, alumnos, administrativos, funcionarios y candidatos
Emplear equipo, material de oficina o personal administrativo para fines de proselitismos	Amonestación por escrito con copia a su expediente y cancelación de la candidatura	Académicos, alumnos, administrativos, funcionarios y candidatos
Falsificar o usar de forma indebida documentos oficiales	Cancelación de la candidatura	Académicos, alumnos, administrativos, funcionarios y candidatos
Hacer proselitismo mediante dádivas, comidas, o reuniones con ofrecimiento bebidas alcohólicas o incentivos económicos o en especie. Dentro y fuera de la Universidad.	Cancelación de la candidatura	Académicos, alumnos, administrativos, funcionarios y candidatos
Cualquier alusión verbal, escrita o por medios electrónicos que sea difamatoria en contra de algún candidato.	Amonestación por escrito con copia a su expediente y cancelación de la candidatura	Académicos, alumnos, administrativos, funcionarios y candidatos
Grabación en audio o video de los actos de campaña	Amonestación por escrito con copia a su expediente y cancelación de la candidatura	Académicos, alumnos, administrativos, funcionarios y candidatos

6. Los casos no previstos serán resueltos por la Comisión Electoral.



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO**  
**DEPARTAMENTO DE AGROECOLOGÍA**  
*Comisión Electoral*



Se dio por terminada la sesión presente a las 13:30 hr del día y en el lugar ya mencionados.

**COMISIÓN ELECTORAL**

---

M.C. David Delgado Viveros

---

Dr. Pedro Arturo Martínez Hernández

---

Al. Jesús Sergio Andreu Marcos

---

Al. Brenda Ivette Cervantes Guzmán